



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO (GRADO A MÁSTER ICCP)

De acuerdo al Art. 40 de la Normativa para la Creación, Modificación,
Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la
Universidad de Granada

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015)

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Titulaciones de acceso al Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la UGR

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

NOTA IMPORTANTE: Las **Tablas de Adaptación y Reconocimiento**, de acuerdo al Art. 40 de la Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), son un instrumento para, *“en la medida en que sea posible, al objeto de facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas tablas de reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes”*

AVISO PARA LOS SOLICITANTES: Para rellenar la solicitud de reconocimiento automático de asignaturas, tenga en cuenta que la correspondencia viene determinada por el conjunto de asignaturas superadas en cada celda de la columna de la izquierda, que será reconocido automáticamente por la/las asignatura(s) en cada celda de la columna de la derecha donde aparece escrita la palabra FAVORABLE,

Carácter de la Asignatura/Materia:

SÓLO SE RECONOCERÁN ASIGNATURAS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN GENERAL



GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

<u>TITULACIÓN DE ORIGEN:</u> <u>GRADO EN INGENIERÍA CIVIL</u>	<u>TITULACIÓN DE DESTINO:</u> <u>MASTER EN ICCP</u>	<u>RESOLUCIÓN COMISIÓN ACADÉMICA MÁSTER</u>
<u>Asignatura(s)</u>	<u>Asignatura(s)</u>	
<ul style="list-style-type: none">▪ Caminos▪ Caminos II y Aeropuertos▪ Ferrocarriles▪ Ingeniería de Tráfico	Infraestructuras del Transporte	DESFAVORABLE
<ul style="list-style-type: none">▪ Ingeniería Marítima y Costera I▪ Ingeniería Marítima y Costera II	Ingeniería de Puertos y Costas	FAVORABLE

NOTA: Si la solicitud de reconocimiento se hace sobre una asignatura propia de su mención o menciones, el reconocimiento será favorable.

Carácter de la Asignatura/Materia:

SÓLO SE RECONOCERÁN ASIGNATURAS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN GENERAL